REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2020-00016-00
Ref. Declaración de Muerte Presunta

Allegadas las publicaciones del emplazamiento realizado al desaparecido CARLOS ANDRES HENAO TORO, en los términos del artículo 108 del Código General del Proceso y el acuerdo PSAA14-10118 del 04 de marzo de 2014 del Consejo Superior de la Judicatura, se dispone la inclusión de los datos referenciados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Si el emplazado no concurren en él termino de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el registro mencionado, se le designará curador ad-litem.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ